



ANUNCIO de 9 de julio de 2018 sobre notificación de la Resolución de adjudicación provisional en el concurso abierto para la concesión de la explotación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de emisoras privadas de carácter comercial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018081297)

Una vez intentada la notificación —de la Resolución, de 4 de mayo de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica provisionalmente el concurso abierto para la concesión de la explotación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de emisoras privadas de carácter comercial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Expediente: RSEP2007001)— en el domicilio designado por las licitadoras (interesadas) en el expediente de su razón, sin que se haya podido llevar a efecto en el caso de dieciocho de las citadas interesadas —cuyos datos se recogen en anexo al presente—, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, previamente a su notificación formal mediante la publicación de dicho Anuncio en el Boletín Oficial del Estado; la notificación se entenderá producida, surtiendo todos sus efectos legales desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicho Anuncio en el citado Boletín Oficial, insertándose a continuación la parte dispositiva de la citada Resolución:

“Primero. Adjudicar provisionalmente las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial, correspondientes al concurso abierto con número de expediente (RSEP2007001), conforme al siguiente detalle:

Concesión Núm.	Expte.	Localidad	Fr-MHz	Adjudicataria
1	BA-01	Almendralejo	101,8	Radio Interior, SL
3	BA-03	Badajoz	87,6	Radio Interior, SL
4	BA-04	Badajoz	91,3	Gestión Integral de Comunicación de Extremadura, SL
5	BA-05	Badajoz	94,2	Radioestudio, SA
9	BA-09	Don Benito	97,3	Radio Interior, SL
10	BA-10	Don Benito	104,6	Uniprex, SAU



Concesión Núm.	Expte.	Localidad	Fr-MHz	Adjudicataria
15	BA-15	Mérida	100,4	Radio Interior, SL
19	BA-19	Villafranca de los Barros	91,9	Radio Interior, SL
20	BA-20	Villanueva de la Serena	94,9	Radio Interior, SL
21	BA-21	Zafra	104,1	Radio Interior, SL
23	CC-02	Cáceres	89,5	Radio Interior, SL
24	CC-03	Cáceres	91,6	Uniprex, SAU
25	CC-04	Cáceres	106,1	Gestión Integral de Comunicación de Extremadura, SL
27	CC-06	Coria	93,6	Radio Interior, SL
33	CC-12	Navalmoral de la Mata	91,1	Radio Interior, SL
34	CC-13	Navalmoral de la Mata	104,7	Producciones Audiovisuales del Norte de Extremadura, SL
36	CC-15	Plasencia	87,6	Radio Interior, SL
37	CC-16	Plasencia	96,8	Uniprex, SAU
38	CC-17	Plasencia	97,4	Gestión Integral de Comunicación de Extremadura, SL
39	CC-18	Plasencia	98,0	Radioestudio, SA
40	CC-19	Talayuela	91,9	Radio Interior, SL



En anexo a la presente resolución se detallan las puntuaciones otorgadas para cada una de las ofertas presentadas a las citadas concesiones a adjudicar, diferenciando entre "criterios objeto de nueva valoración" (A y B) y "criterios avalados por sentencia o nunca discutidos" (C, D y E). Asimismo, las ofertas afectadas por motivos de exclusión — conforme al detalle de las mismas recogido en el Acta número 9 de la Mesa de Contratación correspondiente a su sesión de 8 de marzo de 2018— no figuran, por ello mismo, puntuadas.

Segundo.- Notificar en debida forma — a las citadas adjudicatarias y demás interesados— la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, poniendo a su disposición — en las dependencias del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Secretaría General de Administración Pública (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Junta de Extremadura, sitas en la Avenida Valhondo, s/n (Edificio III Milenio), Módulo 2 - 4.ª Planta, de la localidad de Mérida (Badajoz)— los documentos definitivos —por concesión— de valoración de ofertas (aprobados por la Mesa de Contratación, en su sesión de 16 de marzo de 2018) — respecto de aquellas concesiones a las que optaron— que sustentan la adjudicación provisional".

Dichos interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro de la citada Resolución, que se encuentra a su disposición en las citadas dependencias del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Secretaría General de Administración Pública (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Junta de Extremadura, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la mencionada Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, o bien entablar directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mérida, 9 de julio de 2018. El Secretario General de Administración Pública, IGNACIO GARCÍA PEREDO.

**ANEXO**

INTERESADO	DNI / CIF
Aljubeo General, SL	B84515840
Anas Televisión, SL	B06408843
Asociación Radio María	G82065103
Comunicaciones Norte Extremadura, SL	B10323491
Emérita Televisión, SL	B06408645
Green Publicidad y Medios, SA	A13356647
Grupo Macal Promoción y Exclusivas, SL	B10230134
J.J.N. Electrónica, SL	B06245443
Juan Carlos Cortés García	08103642Y
Medios de Comunicación de Extremadura, SL	B06301543
Morala Publicidad, SL	B10290682
Nuevas Iniciativas Audiovisuales, SL	B64385016
Producciones Audiovisuales del Norte de Extremadura, SL	B10273308
Radio Televisión Digital Comarca de Barros, SLU.	B06478747
Sauzal 66, SL	B81196644
Televisión Digital de Plasencia, SA	A10347789
Vetonia Televisión, SL	B06421911
Vía Tiétar Televisión, SL	B10313773